



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

TítuloES: Extracto del acuerdo de la JGL de fecha 12 de junio de 2025 aprobando la ampliación del importe destinado a subvenciones para cheque idiomas 2025/2026.

TextoES: BDNS (identif.): 829094.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/829094>).

Punto único. Aprobar la ampliación de la cuantía del gasto aplicable a la convocatoria de cheque idioma curso 2025/2026, por importe de 50.000 € adicionales, con cargo a la partida presupuestaria 1104 32600 4800030 denominada “Fomento aprendizaje de lenguas extranjeras”. El importe de la ampliación se adicionará a los 50.000 € ya existentes, cuyo gasto fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2025, resultando, en consecuencia, una cuantía total de 100.000 € para la convocatoria “Cheque idioma curso 2025/2026”, que se concederá para un período de 8 meses comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y 30 de mayo de 2026.

Lugar de la firma: Albacete.

Fecha de la firma: 2025/06/12.

Firmante: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete.